

DEBE CUMPLIR CONDICIONES EN PLAZO DE 1 AÑO

Sujeto que arrojó piedra al Presidente pidió disculpas y deberá realizar trabajo comunitario

Diego Gozzetto / La Serena
 @DGOZ11

Este jueves la Fiscalía Local de La Serena formalizó a Sergio Moreno Araya, imputado por el Ministerio Público como autor del delito de atentado contra la autoridad. Esto, luego de haber lanzado una piedra contra el Presidente Gabriel Boric en la Plaza de Armas de la comuna, en medio de la visita del mandatario a la Región de Coquimbo durante el mes de abril.

Recordemos que el hombre fue capturado en el lugar por personal policial, luego de que el proyectil que lanzó impactara al jefe de gabinete de Boric, para luego rebotar y llegar hasta la espalda de la máxima autoridad de la nación.

En primera oportunidad, la detención de Moreno Araya había sido declarada ilegal, ya que no se cumplían los requisitos para su detención según la Ley de Seguridad del Estado. En ese entonces, la Defensoría Penal Pública explicó que la persecución del delito antes descrito requiere de una denuncia ante el Ministerio Público o una querrela ante tribunales, lo que no se cumplió.

En primera instancia, cabe recordar, el Presidente Boric declaró que el Gobierno no tenía intención de seguir acciones legales por el incidente, para concentrarse en la agenda que lo llevó junto a su comitiva a Coquimbo y el Limarí. Sin embargo, ante la presión mediática por parte de políticos que acusaron "male señal" del Ejecutivo ante un hecho de violencia, dio pie atrás y el Gobierno decidió presentar una querrela.

SUSPENSIÓN DEL PROCEDIMIENTO

En la audiencia, realizada a las 9:15 horas de este jueves, el Ministerio Público ofreció una salida alternativa, mediante la figura de suspensión condicional del procedimiento, que permitiría en el plazo de un año, cerrar la causa, previo cumplimiento de algunas cautelares.

El imputado debía pedir disculpas públicas y realizar 30 horas de trabajos comunitarios, lo que fue aceptado tanto por los abogados litigantes como por el sujeto de 31 años, quien tras el control de detención ya se había mostrado arrepentido por estos hechos. Dicha situación fue aceptada por la parte querrelante y la defensa.



La defensora regional, Inés Rojas, habla con el imputado ayer en la audiencia.

“**Pido disculpas al Presidente Gabriel Boric y a su jefe de Gabinete. Estoy muy arrepentido por lo que hice, esa vez tuve un muy mal día que no quiero volver a recordar**”

SERGIO MORENO ARAYA
 IMPUTADO POR ATENTADO CONTRA LA AUTORIDAD

“Esta parte, en consideración de que se trata de una afectación a la más alta autoridad del país, en este caso Su Excelencia el Presidente de la República, y habiendo escuchado lo planteado por el Ministerio Público, está de acuerdo con las condiciones expuestas y solicita que así se decreten”, dijo el querrelante del Gobierno. En la misma audiencia, Sergio Moreno procedió con la primera de las condiciones de la salida alternativa.

La Fiscalía formalizó ayer el delito de atentado contra la autoridad, ofreciendo la salida alternativa de suspensión condicional del procedimiento. En audiencia, el imputado afirmó estar arrepentido y se comprometió con realizar labores en el Departamento de Desarrollo Comunitario de la Municipalidad de Punitaqui. Acuerdo dejó conformes a las partes.

“Pido disculpas al Presidente Gabriel Boric y a su jefe de Gabinete. Estoy muy arrepentido por lo que hice, esa vez tuve un muy mal día que no quiero volver a recordar”, declaró.

SI NO CUMPLE, ENFRENTARÁ JUICIO

El juez de Garantía, Alain Maldonado, prologó con el detalle de la segunda condición.

El hombre deberá realizar 30 horas de trabajo en beneficio de la comunidad en el Departamento de Desarrollo Comunitario de la Municipalidad de Punitaqui, donde tiene residencia. Labores que serán supervisadas por la jefatura de dicha unidad en coordinación con el Ministerio Público y que deberán respetar el sistema de turnos de su actual trabajo.

La causa estará suspendida durante un año y, de cumplirse las condiciones

antes de que acabe dicho plazo, el Tribunal decretará el sobreseimiento y se archivará, terminando por el cumplimiento de la salida alternativa.

De no cumplir con el trabajo comunitario, la causa se reactivará y Moreno Araya deberá enfrentar un proceso penal por el delito de atentado contra la autoridad.

“ARREBATO”

Tras la audiencia, la defensora Inés Rojas solicitó al Presidente de la República y su jefe de gabinete entender que hay ocasiones de arrebatos pero las personas pueden arrepentirse y rehabilitarse.

“Esto ha sido un hecho noticioso desafortunado que ha impactado a la comunidad y estamos muy conformes haya concluido con una salida alternativa que es conveniente para mi representado”, señaló.